PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE PARQUE DE JUEGOS INFANTILES EN PLAZA DE LA CONSTITUCION DE CABANILLAS.

1.-OBJETO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El presente Pliego tiene por finalidad marcar las pautas y directrices que han de regir el suministro y la instalación de equipamiento para juegos infantiles, el correspondiente pavimento de seguridad y mobiliario urbano en el Parque púbico de la plaza de la Constitución.

El objeto de la contratación es la remodelación del Parque infantil en el que, el Ayuntamiento de Cabanillas, pretende la renovación integral del Parque juegos infantiles en su totalidad, con el objetivo de poder darles a los niños la oportunidad de disfrutar de los juegos infantiles y relacionarse todos juntos en dicha actividad lúdica con todas las condiciones de seguridad exigibles en la actualidad.

Uno de los objetivos será que los elementos de equipamiento, que se coloquen sean los que mejor se adapten a las situaciones físicas reales actuales del citado parque y que garanticen una línea de armonía con el entorno, así como la seguridad de los usuarios.

También se aprovecha la oportunidad para dotar al área de elementos accesibles a niños con problemas de movilidad o deficiencias sensoriales, fomentando la no discriminación de estos en los momentos de esparcimiento, pudiendo disfrutar del mismo entorno que el resto de los niños de su edad.

No procede la división en lotes del objeto del contrato, ya que tal división dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico, debido a que según establece la normativa, el uso de elementos infantiles, viene emparejado a la colocación obligatoria del pavimento de seguridad, para garantizar en todo momento la integridad física de los usuarios de los parques y dicha ejecución debe hacerse conjuntamente.

En consecuencia, el motivo principal de este Pliego es convocar un concurso de suministro e instalación para el área de juegos prevista, y de los elementos complementarios asociados a esta área, con cumplimiento, como mínimo, de las directivas recogidas al respecto en las normas UNE-EN1176, UNE-EN1177, UNE-147101, UNE-147102, UNE-147103 en sus últimas versiones y cualquier otra que pudiera entrar en vigor. Gracias a ello se pretende lograr una serie de objetivos que podrían resumirse en cumplir con los máximos niveles de seguridad, al amparo de las normativas aplicables, incrementar el valor lúdico de las instalaciones existentes y conseguir un alto valor estético de acuerdo con el valor patrimonial del entorno. Los juegos y todos los elementos que lo formen han de ser resistentes a la acción de los efectos meteorológicos y de la corrosión ambiental.

En lo que respecta al diseño y fabricación, los elementos ofertados deberán atenerse a los condicionantes recogidos en el apartado 4.2. Diseño y fabricación de la norma UNE-EN-1176-1, relacionado con estos aspectos.

2.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación viene reflejado en el pliego de cláusulas administrativas.

El presupuesto base de licitación, se ha calculado en base a precios de mercado, y costes de instalación del pavimento y elementos suministrados según el análisis de diversas propuestas previas.

3.- CARACTERÍSTICA GENERAL DEL AREA

El Parque Infantil existente, cuenta en la actualidad con una plataforma de juego con una superficie aproximada, de 170 m² y dimensiones de 10 m x 17 m., con pavimento de seguridad de loseta de caucho con un alto grado de deterioro, colocado sobre una superficie asfaltada, delimitado todo el perímetro en parte por un bordillo que lo separa de la zona ajardinada de césped que lo rodea. En su interior se ubican los elementos de juego infantil, que van desde columpios, toboganes, hasta muelles. Tiene acceso peatonal por todo su perímetro.

4.-DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN Y DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos incluidos en el contrato y las características de los mismos son:

Suministro hasta el punto de montaje en el Parque Infantil e instalación completa incluido anclaje al pavimento, de todos los elementos del equipamiento ofertado.

La instalación y montaje de los elementos ofertados se realizará de forma ordenada y conforme a las actuales normativas de seguridad vigentes. Se seguirán las especificaciones técnicas de montaje de cada una de las unidades de juego. Se realizarán montajes de elementos completos.

La instalación incluirá la realización de todo tipo de anclajes y cimentaciones y trabajos que éstos conlleven. Los anclajes y cimentación se realizarán de acuerdo con el tipo de base sobre el que se instale, con los trabajos que éstos conlleven, así como con las recomendaciones Técnicas de montaje. Deberá cumplirse las especificaciones respecto a la cota de terminado de los anclajes de los juegos, según la base sobre la que se ancla y tipo de pavimento de seguridad utilizado.

Suministro y montaje de protección de base de farolas cercanas del Parque Infantil, formado por espuma de poliuretano y lona de PVC ignífuga, aspecto exterior de la protección con forma circular con un grosor de 7 cm y altura de 1.50 m.

Será por cuenta del adjudicatario la custodia de todos los elementos intervinientes durante todo el tiempo de montaje. Igualmente será por cuenta del contratista la retirada y eliminación selectiva de los residuos de embalaje y montaje.

Los elementos de juego deberán estar fabricados con materiales de alta calidad. Se valorarán los materiales que faciliten el mantenimiento posterior, que los costes derivados del mismo sean los mínimos posibles y sean resistentes al vandalismo.

Carga, retirada de pavimento de loseta de caucho existente y eliminación del volumen de material de relleno que sea necesario y labores preparatorias del terreno para el suministro hasta el punto de montaje e instalación completa del pavimento de seguridad ofertado.

La carga, transporte y eliminación de las losetas de caucho existentes, así como del material de relleno necesario correrá a cargo del adjudicatario, así como la limpieza intensiva del pavimento para la preparación y ejecución del firme necesario para la instalación del pavimento de seguridad.

El pavimento de seguridad ofertado, será de las siguientes características:

Pavimento continuo de seguridad. El pavimento continuo de seguridad que se oferta deberá cumplir los requisitos mínimos que a continuación se detallan:

- La primera capa compuesta por virutas de caucho reciclado y resina de poliuretano flexible, tendrá un espesor mínimo de 30 mm, en función de los espesores establecidos por la altura de caída de los elementos que se coloquen. La segunda capa, compuesta por gránulos de EPDM coloreado en masa y resina de poliuretano incolora y flexible, tendrá una superficie mínima de10 mm.
- El pavimento continuo de seguridad deberá ir colocado en superficie con sus correspondientes pendientes anti tropiezos ejecutadas en el momento de la colocación.
- En cualquiera de los casos, deberá preverse el sistema de drenaje para evacuación de aguas.
- Los pavimentos de seguridad abarcarán la zona de los juegos infantiles, incluyendo todas las zonas con elementos que mantendrán una distancia mínima de seguridad de en todo su perímetro con el borde del pavimento.
- La retirada de los elementos existentes en la actualidad en el Parque Infantil, será por cuenta del adjudicatario y serán trasladados al almacén municipal.

5.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS JUEGOS Y MOBILIARIO URBANO.

Los juegos o combinaciones de éstos, que se oferten para el equipamiento del área de juego deberán ser indicados para usuarios con distintas condiciones físicas y cumplir con las especificaciones de las normas de aplicación.

Normativa

Todos los elementos deben cumplir la Normativa de seguridad vigente en áreas infantiles de juego, así como las que, en el transcurso del contrato, se aprueben como normas o legislación. En general, además, se observará la legislación ambiental estatal, europea y autonómica y todo aquello que se pueda aplicar al buen estado de las áreas infantiles de juego.

La relación de normativa de seguridad mínima a cumplir es la siguiente:

-UNE - EN 1177. Revestimientos de las superficies de las áreas de juegos absorbentes de impactos.

- UNE 147103:2001. "Planificación y gestión de las áreas y parques de juego al aire libre"

- UNE-EN 1176-1:2009. "Equipamiento de las áreas de juego. Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo"

- UNE-EN 1176-2:2009. "Equipamiento de las áreas de juego Parte 2: Requisitos de seguridad específicos adicionales y métodos de ensayo para columpios"

- UNE-EN 1176-3:2009. "Equipamiento de las áreas de juego Parte 3: Requisitos de seguridad específicos adicionales y métodos de ensayo para toboganes"

- UNE-EN 1176-4:2009. "Equipamiento de las áreas de juego Parte 4: Requisitos de seguridad específicos adicionales y métodos de ensayo para tirolinas"

- UNE-EN 1176-5:2009. "Equipamiento de las áreas de juego Parte 5: Requisitos de seguridad específicos adicionales y métodos de ensayo para carruseles"

- UNE-EN 1176-6:2009. "Equipamiento de las áreas de juego Parte 6: Requisitos de seguridad específicos adicionales y métodos de ensayo para balancines".

- UNE-EN 1176-7:2009. "Equipamiento de las áreas de juego Parte 7: Guía para la instalación, inspección, mantenimiento y utilización".

- UNE-EN 1176-11:2009 "Equipamiento de las áreas de juego Parte 11: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo suplementarios específicos para redes tridimensionales". -UNE - EN 1176 – 1 a 11. Equipamientos de las áreas de juego y superficie.

-UNE 147101:2000 IN: Equipamiento de las áreas de juego. Guía de aplicación de la norma UNE-EN 1176-1.

- UNE-EN 1177:2009 "Revestimientos de las superficies de las áreas de juego absorbedores de impactos.

Determinación de la altura de caída crítica. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo".

-Se certificará y homologará el área de juegos infantiles, incluso el suelo amortiguador por parte de empresa de inspección acreditada por la E.N.A.C. u organismo equivalente.

Materiales

Los elementos que se oferten para el equipamiento del área indicada deberán cumplir en cuanto a los materiales de construcción y diseño lo señalado en el apartado 4.1. "Materiales" de la norma UNE EN 1176 "Equipamiento de las áreas de juego. Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo". Los elementos ofertados deberán contar con los correspondientes certificados de conformidad con la normativa UNE EN 1176.

Elementos y Pavimento

La oferta deberá incluir como **mínimo siete elementos principales** de juego, de los que uno será obligatoriamente un columpio adaptado compatible para silla de ruedas. Dentro de los 7 elementos mínimos deberá haber:

1. Un elemento multijuego mediante conjunto-castillete que disponga de rampas, plataformas, redes, zona cubierta, pasarelas, toboganes, etc para unos 20-25 niños.
2. Un elemento multijuego mediante conjunto-castillete que disponga de rampas, plataformas, redes, zona cubierta, pasarelas, toboganes, etc para unos 8-12 niños.
3. Un elemento cubierto imitación a casita, tren, barco, autobús o similar para juegos infantiles de 2 a 8 años con una superficie mínima de 2 m².
4. Un elemento mixto de columpio doble para edad inicial con barras de seguridad perimetral y otro para edad media con plataforma de vaivén sencilla.
5. Un elemento de columpio–cesta con un diámetro mínimo de un metro.
6. Un balancín-muelle de vaivén para cuatro niños con una superficie mínima de un metro cuadrado aproximadamente.
7. Un equipamiento inclusivo tipo columpio que deberá cumplir con las siguientes características:
 - El columpio debe estar homologado para uso en parques públicos.
 - El usuario podrá columpiarse por sí solo, utilizando las cuerdas.
 - Dispondrá de hueco en la plataforma, para un ocupante más.
 - Cartel informativo, específico para este elemento con normas de uso.

Adicionalmente se deberá incluir un **mínimo de dos elementos secundarios** pintados o delimitados en el pavimento para juegos infantiles.

Se ofertará junto con el conjunto de elementos infantiles, un cartel de normas de parques, que deberá incluir al menos la información que se relaciona a continuación, cuyo diseño deberá ser en unas dimensiones que sean legibles a una distancia media, presentándose la propuesta la cual, podrá sufrir modificación, en función de las directrices que indique el Ayuntamiento de Cabanillas:

- Logotipos según lo especificado por los servicios municipales.
- Edades de usuarios.
- Los menores deberán ir acompañados de un adulto. Se indicará expresamente la necesidad de vigilancia para niños de 0 a 3 años.

- Nº de teléfono para aviso de averías.
- Cumplimiento de normativas UNE-EN1176/7:2009.
- Horario de apertura y cierre del parque
- Prohibición de acceso de perros, bicicletas y vehículos a motor y consumo de bebidas alcohólicas.
- Uso exclusivo del columpio para silla de ruedas, para personas con movilidad reducida.

El pavimento amortiguador será de caucho continuo (espesor mínimo 43 mm)

Acondicionamiento final para entrega del parque

Por último, se procederá a la limpieza y acondicionamiento final de la zona, con retirada de todos los elementos de obra (tanto de protección como de los trabajos llevados a cabo), así como a la reposición de aquellos elementos existentes que hubieran podido resultar dañados durante la realización de la obra.

6.- DISEÑO Y USUARIOS DEL PARQUE INFANTIL A LOS QUE VA DIRIGIDO

Los colores y diseño de los juegos, deberán poseer un elevado contenido lúdico y serán tales que inciten la participación infantil y formen un conjunto homogéneo con el entorno. Los juegos estarán orientados a la población infantil hasta los 12 años, teniendo los elementos infantiles que ser adaptados e inclusivos, para usuarios con distintas condiciones físicas. Se agruparán por edades y se orientarán a varios grupos de edad.

Se deja abierto a los ofertantes el lugar concreto mediante fotocomposición o dibujo en planta que deberá ir unida a la oferta, todo ello sin disminuir la superficie total del área.

7.- CARACTERÍSTICA DE LOS MATERIALES Y PLAZO DE GARANTÍA

Se tendrá especial atención a la resistencia de los materiales ofertados al vandalismo (rayado, pintadas, desmontaje no autorizado, etc…), al fuego, a la acción de disolventes y ácidos, etc.

Los materiales empleados deberán ser de alta durabilidad, como por ejemplo HPL, metal y polietileno, postes de acero galvanizado o acero al carbono con tratamiento anticorrosión (zincado electrolítico con un espesor mínimo de 20 micras o tratamiento similar), barras de acero galvanizado o acero inoxidable, recubrimientos de pintura en polvo al horno con espesor mínimo de 110 micras, debiéndose prestar especial atención a los posibles riesgos de toxicidad, tornillería en acero inoxidable con protección antivandálica, elementos remachados con remaches de aluminio, paneles de HPL o polietileno con protección UV, etc. Cualquier otro material deberá ser aceptado previamente por la administración.

En lo que respecta al diseño y fabricación, los juegos y equipos ofertados, deberán atenerse a los condicionantes recogidos en el Aptdo. 4.2 Diseño y Fabricación de la norma UNE EN-1176-1, relacionados con estos aspectos.

Se deberá presentar un plan de garantía contra defectos de fabricación y/o montaje de al menos 5 años contados a partir de la firma del acta de recepción de los equipos, incluyendo cobertura de piezas mano de obra y desplazamientos.

Ninguno de los materiales utilizados en los equipos será susceptible de generar electricidad estática con el uso, o en caso contrario, deberán contar con sistemas que efectúen la descarga a tierra, evitando en todo caso que esta descarga pueda producirse a través de los usuarios de los equipos o sus componentes.

8.- MARCADO.

Todos y cada uno de los juegos deberán marcarse de forma legible y permanente con la siguiente información (Aptdo. 7 Marcado de la norma UNE EN 1176-1): Denominación del juego, la cual habrá de atenerse a las definiciones recogidas en la norma UNE EN 1176 Nombre y dirección del fabricante y/o representante autorizado Referencia del equipo según catálogo del fabricante y año de fabricación Marca de la línea de suelo. Número y fecha de la Norma Europea Grupo de edades al que se destina el juego o equipo.

9.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Por la naturaleza del suministro y de los trabajos de instalación, se debe incluir una condición especial de ejecución de tipo ambiental, configurada como elemento esencial del contrato.

Los residuos resultantes de la realización de los trabajos, así como embalajes, envases vacíos, etc…, serán retirados de forma inmediata por el adjudicatario, sin que se permita la permanencia de los mismos en el lugar de los trabajos.

Deberá realizarse una separación selectiva de los residuos por fracciones y depositarse en lugar o vertedero autorizado.

Deberá acreditarse con Plan o memoria de gestión de residuos

10.- PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución máximo del suministro y la instalación, se estima en quince días laborales, a partir de la fecha de firma del contrato.

11.- CONTENIDO Y DEFINICIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas a presentar contemplarán como mínimo la siguiente documentación:

Memoria Técnica completa del área de intervención, en la que figure:

1. Descripción detallada, en texto e imágenes, de lo ofertado, incluyendo el diseño en planos acotados a escala no inferior a 1:200, donde se especifique claramente las dimensiones de los juegos infantiles propuestos, así como medidas mínimas de seguridad de los mismos.

2. Tiempo de ejecución con desglose de trabajos (pavimentos y montaje de elementos infantiles).

3. Contenido y programación de los trabajos de colocación del pavimento de seguridad e instalación de los bienes suministrados a efectuar y sistemas de anclaje utilizados.

4. Juegos infantiles ofertados a instalar y su ficha técnica completa para cada uno con fotografías de los mismos, HIC (altura crítica de caída), área de seguridad, edades, funciones, materiales de fabricación.

5. Certificados relativos a la adecuación de los juegos a las normas de seguridad y calidad vigentes y exigidos en este pliego técnico.

6. Tipo de pavimento de seguridad empleado y definición de espesores y colores.

7. Plan de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos de retirada y colocación del pavimento de seguridad y de los elementos objeto de suministro.

8. Relación de medios de la empresa a disposición del contrato.

9. Plan o memoria de gestión de residuos.

10. Plan de garantía contra defectos de fabricación y/o montaje de al menos 5 años contados a partir de la firma del acta de recepción de los equipos, incluyendo cobertura de piezas mano de obra y desplazamientos. Documento de compromiso de cubrir las garantías solicitadas en este pliego técnico.

11. Documento compromiso de existencia de piezas de repuestos originales y homologadas.

12. CERTIFICADOS DE INSTALACIÓN

Al objeto de garantizar el adecuado montaje e instalación de los elementos a suministrar, así como el cumplimiento de la normativa de seguridad en materia de juegos infantiles, el adjudicatario del contrato deberá aportar certificado acreditativo del cumplimiento del mismo expedido por entidad certificadora acreditada por los organismos públicos correspondientes.

Las garantías mínimas que debe ofertar el contratista son:

- Certificado de garantía completa, tanto del área como de todos los elementos, contra cualquier defecto no producido por actos vandálicos, de una duración mínima de 2 años.
- Garantía de disponibilidad de piezas originales del juego o similares y mantenimiento del modelo suministrado, tanto del juego como de pavimentos, al menos durante 10 años después de dejar de fabricarse.
- Garantía de 10 años contra fallos debidos a defectos de producción o a la descomposición de paneles de HDPE y HPL en cualquier condición climática.
- Garantía de 6 años contra fallos debidos a defectos del material o de producción en todas las piezas galvanizadas y demás piezas de acero sin pintar o metálicas, placas de plástico, placas de contrachapado con revestimiento de resina o maderas tratadas.
- Garantía de 3 años por fallos atribuibles a defectos del material o de producción, en muelles, piezas metálicas pintadas, piezas de plástico moldeado o rotomoldeado y construcciones de redes de escalada.
- Garantía de 2 años por fallos de funcionamiento atribuibles a defectos del material o de producción, en piezas móviles de plástico y de metal y redes.

Todas las garantías se acreditarán mediante certificado de garantía emitido por la empresa licitadora.

13. SEGURIDAD Y SALUD

El adjudicatario deberá disponer, a su cargo, de todas las medidas de protección y señalización que garanticen la seguridad, tanto del personal que trabaja como del público en general, cumpliendo con toda la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

14. PIEZAS DE REPUESTO

El adjudicatario estará obligado a contar con piezas de repuesto de los elementos suministrados, durante un plazo de 10 años, obligándose a suministrarlas a la administración Municipal a petición de ésta, obligándose en caso de que no existiesen en el mercado, a facilitar otras equivalentes.

Cabanillas, mayo de 2020.